



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00400204-UNC-ME#FCQ- Beca Bioq. Quintero EAAF

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) Carlos M. Vullo a orden 150 del Expediente de referencia, respecto a modificar la retribución mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Julieta QUINTERO;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Dr. Juan Pablo Nicola y como co-tutor el Dr. Carlos M. Vullo;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 156;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Julieta QUINTERO (Legajo 51.231), quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose el nuevo importe mensual en: \$ 430.536,97 (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Seis con 97/100), a partir de Enero/24.-

Artículo 2º: La suma total de la ante dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) depositará mensualmente.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

